

martes 12 febrero 2019

Página 1 / 1

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:</b>	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA		
<b>Número Certificación Presupuestaria:</b>	CO-46	<b>Fecha Certificación Presupuestaria:</b>	01/02/2019

BASE LEGAL: Art. 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción (...)"

Art. 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos."

**LA POSTULACIÓN A LOS CONCURSOS DE MÉRITO Y OPOSICIÓN NO TIENE NINGÚN COSTO**

Denominación del Puesto	Vacantes	Grupo Ocupacional	RMU	Unidad Administrativa	Lugar	Partida Presupuestaria	Requerimientos			
							Instrucción	Experiencia	Competencias Conductuales	Competencias Técnicas
Tesorero	1	Servidor Público 9	\$ 2034.00	Dirección Administrativa Financiera	Av. Amazonas N79-39 y Av. De la Prensa, Centro de Eventos Bicentenario	2016-993-0554-00-00-9522-000-000-51-1701-001-0000-0000-085-185	Tercer Nivel: Ingeniería en Administración, Economía, Finanzas, Contabilidad, Auditoría o afines.	4 años en Sistema de administración financiera, sistema de pagos interbancarios, contabilidad general y gubernamental, tributación, manejo de registros y formularios legales.	Trabajo en Equipo: Es el interés de cooperar y trabajar de manera coordinada con los demás.  Orientación a los Resultados: Es el esfuerzo por trabajar adecuadamente, tendiendo al logro de estándares de excelencia.  Flexibilidad: Es la capacidad para adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones y con personas o grupos diversos.	Destreza Matemática; Pensamiento Analítico; Manejo de Recursos Financieros.